

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2024**

**COMISION DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA
FINANCIERA**

8.ª SESIÓN ORDINARIA

(Matinal)

(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MIÉRCOLES 5 DE MARZO DE 2025

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA

-A las 10:14 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.- Buenos días, señores congresistas que se encuentran presentes en la sala Miguel Grau y también buenos días a los colegas congresistas que están de manera virtual.

Siendo las 10 horas con 14 minutos del día de hoy, 5 de marzo del 2025, se da inicio a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

Señora secretaria técnica, antes de pasar a verificar el *quorum*, es importante desde esta comisión enviar un mensaje a los agroexportadores del Perú, ante la posición del gobierno de los Estados Unidos de subir los aranceles, que el Estado peruano como tal y desde el Congreso de la República debemos cautelar, que este gran sector que le da en la balanza comercial un gran ingreso al país tenga que ser cautelado, incentivado y protegido. Un mensaje a este sector, también para que reinvierta en el desarrollo tecnológico, así como en las cadenas de valor, que traigan beneficio para los micro y pequeños empresarios de este sector agrícola, así como la agricultura familiar, entre otros sectores. En esos temas estamos también preocupados y vamos a manifestarnos como comisión mientras pase la legislatura.

Señora secretaria técnica, sírvase pasar lista para verificar el quórum correspondiente.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Cómo no, señor presidente.

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).- Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.- López Ureña, presente.

Barbarán Reyes (); Jeri Oré (); Flores Ruiz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).- Flores Ruíz, presente, buen día.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Flores Ruíz, presente.

Huamán Coronado(). La congresista Barbarán Reyes, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Huamán Coronado (); Ramírez García, la congresista Ramírez García, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Revilla Villanueva(); Acuña Peralta (); Alva Prieto ().

La congresista Acuña Peralta consigna su asistencia, a través del chat de la plataforma.

Torres Salinas(); Alcarraz Agüero(). **(2)** La congresista Alcarraz Agüero, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Espinosa Vargas.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).- Espinoza, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Espinoza Vargas, presente.

Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos, la congresista Portalatino Ávalos, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo (); Bazán Calderón (); Zeballos Aponte, el congresista Zeballos Aponte, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma. Asimismo, el congresista Montalvo Cubas, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).- Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Vergara Mendoza, presente.

Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).- Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Paredes Gonzales, presente.

Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).- Tacuri Valdivia, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Tacuri Valdivia, presente.

Tudela Gutiérrez (); Chirinos Venegas. La congresista Chirinos Venegas, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Sánchez Palomino.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).- Presente, buenos días.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Sánchez Palomino, presente.

Monteza Facho ha enviado licencia.

Cordero Jon Tay, el congresista Cordero Jon Tay, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Anderson Ramírez, presente.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Montoya Manrique, presente.

Cortez Aguirre () .

Han contestado a la lista 18 señores congresistas, el *quorum* para la presente sesión es de 16 señores congresistas, contamos con el *quorum* de reglamento señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Dándole la bienvenida, a los distintos colegas que se han hecho presentes a esta comisión.

Vamos con el primer punto de aprobación de Actas.

Se ponen en observación las Actas de la Cuarta Sesión Extraordinaria y de la Séptima Sesión Ordinaria del 10 y 11 de diciembre, respectivamente.

Si no hubiera observaciones, se dan por aprobadas.

Pasamos a la sección despachos.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se ha dado cuenta de los documentos recibidos por la comisión, cuyos cuadros han sido repartidos junto con la agenda para la presente sesión.

Si alguno de los señores congresistas, requiera copia de alguno de los documentos allí consignados, pueden solicitarlo a la secretaria técnica.

Se da cuenta, asimismo, de los proyectos de ley ingresados para estudio y dictamen de la comisión, cuyo cuadro ha sido repartido junto con (3) la agenda para la presente sesión.

Vamos a pasar a la sección de informes.

Informes

Esta presidencia, informa que se convocará a una sesión extraordinaria para el próximo viernes 14 de marzo, con la finalidad de recibir en la comisión, al ministro de Economía y Finanzas, señor José Antonio Salardi Rodríguez.

Si alguno de los señores congresistas tuviera algún informe que sustentar, puede solicitar el uso de la palabra.

No habiendo informes adicionales, pasamos a la sección de Pedidos, en el punto 4.

Pedidos

Se ofrece el uso de la palabra, a los señores congresistas, para que formulen sus pedidos.

Congresista, Alex Paredes, tiene el uso de la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Para solicitar se tenga a bien considerar para la próxima programación de la agenda de sesión ordinaria o extraordinaria, los oficios que hemos presentado a su despacho, el 087-2025 y el 088-2025.

Y, finalmente, se pueda considerar el Proyecto de Ley 1095/2021-CR, proyecto que fue acumulado con otros, que también, está en la Comisión de Educación, pero que ya tiene dictamen favorable, sobre la ley que modifica el estatuto de la Derrama Magisterial para fortalecer y democratizar sus órganos de gobierno y control; y, disponer su libre afiliación y desafiliación. Que, lamentablemente, en una sesión extraordinaria no se pudo tocar el tema por falta de *quorum*. Sólo eso, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, Carlos Anderson.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Muchas gracias, señor presidente.

Dos cositas: Una, hemos hecho traslado de una solicitud del Colegio de Economistas de la región de Cajamarca ellos, durante algunos meses han venido trabajando en una agenda económica nacional al 2030, y ellos solicitan poder venir a la Comisión de Economía y presentar sus conclusiones que, a mí me parece muy positivo, realmente es el tipo de cosas que tienen que estar haciendo los colegios de economistas.

Así que quería reiterarle que nosotros, hemos corrido traslado a la comisión y me parecería importante que, en algún momento, se le dé la oportunidad que vengan y puedan exponer sus conclusiones y recomendaciones.

Y, por otro lado, simplemente reiterar mi pedido, para que se haga un dictamen del proyecto de ley presentado por mi oficina congresal, para el tema de beneficiario final. Hemos recibido una serie de opiniones favorables del Ministerio de Economía y otros de la Sunat, de justicia, perdón, así que le pediría que, por favor trabajaran lo más pronto posible, es un tema fundamental para evitar, justamente que sigan existiendo casos de abusos y de fraude contra el Estado. Son, bueno, le podemos pasar la referencia del oficio 394-2024-2025 y el oficio número 477.

Muchas gracias. El proyecto de beneficiario final, el Proyecto de Ley 06687/2023-CR. Ley que modifica el decreto legislativo 372, etc.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.- ¿Algún colega congresista, que desea hacer el uso de la palabra?

Estamos en la sección de pedidos. ¿Hay algún congresista que desee hacer el uso de la palabra?

Estamos en la sección de pedidos.

Antes de pasar al primer punto de la agenda, esta presidencia, va a solicitar una ampliación de agenda.

Para consultar la ampliación de agenda en la presente sesión a fin de incluir en el Orden del Día, la sustentación de los Proyectos de Ley referentes a los retiros de las AFP, 10153, Ley 10227, 10355.

Estos temas han sido solicitados por los **(4)** distintos colegas los cuales no habían sido considerados en la agenda, sin embargo, en mérito a una posición democrática sometemos a votación para su ampliación de agenda.

Procedemos con el voto de la ampliación de agenda.

Señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).- A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (); Barbarán Reyes (); Jerí Oré. Jerí Oré. Jerí Oré, a favor.

Flores Ruíz (); Flores Ruíz (); Huamán Coronado.

La congresista Barbarán Reyes, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Huamán Coronado (); Ramírez García. La congresista Ramírez García consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Revilla Villanueva. El congresista Revilla Villanueva...

El señor FLORES RUÍZ (FP).- Flores Ruíz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Flores Ruíz, a favor.

El congresista Revilla Villanueva, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Acuña Peralta.

El congresista Huamán Coronado consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Asimismo, la congresista Acuña Peralta consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Alva Prieto (); Alva Prieto (); Torres Salinas (); Torres Salinas (); Alcarraz Agüero.

La congresista Torres Salinas, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Asimismo, la congresista Alcarraz Agüero consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza presente. A favor, perdón. A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Espinoza Vargas, a favor.

Luna Gálvez (); Luna Gálvez (); Montalvo Cubas. El congresista Montalvo Cubas, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Portalatino Ávalos (); Portalatino Ávalos. La congresista Portalatino Ávalos consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Por favor, considerar mi voto a favor, congresista Bazán Calderón, y también, por favor, considerar mi asistencia, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bazán Calderón, a favor.

Congresista Doroteo Carbajo (); Doroteo Carbajo (); Zeballos Aponte. Congresista Zeballos Aponte consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Vergara Mendoza, a favor.

Paredes Gonzáles.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Gonzáles, a favor.

Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

Tudela Gutiérrez (); Chirinos Venegas. La congresista Chirinos Venegas consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Sánchez Palomino.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sánchez Palomino, a favor.

Cordero Jon Tay. El congresista Cordero Jon Tay consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez. (5)

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Anderson Ramírez, a favor.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Montoya Manrique a favor.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Resultado de la votación.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Abstención, señorita.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Ah, perdón. Disculpe, congresista.

Montoya Manrique en abstención.

Resultado de la votación. Han votado a favor 22 señores congresistas y una abstención.

La ampliación de agenda ha sido aprobada por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Vamos a proceder con el punto de...

Congresista, adelante, adelante.

Vamos a cederle el uso de la palabra.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Muchas gracias.

Lo que pasa que la citación era para una sesión presencial y ahora me encuentro con que es una sesión aparentemente semipresencial y una serie de votaciones. Yo creo que tienen que ser claros, ¿no? Porque si hubiera sido semipresencial, de repente no estaba aquí yo también. Entonces, por favor, que se respete, es una cuestión de orden.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, yo dispuse que la reunión sea semipresencial, en tal caso vamos a verificar si hay algún tipo de error. Sin embargo, congresista Anderson, es importante que usted esté presencialmente acá siempre; así que vamos avanzando.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a pasar con el punto de agenda.

Queridos colegas, en esta sesión de la Comisión de Economía, se va a tratar un tema fundamental e importante de acuerdo a la agenda que se tiene, vamos a iniciar con el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7808, que propone la Ley que crea el Fondo Concursable de Ayuda a la Niñez Desamparada.

Permítanme comentarles en la sustentación de este dictamen lo siguiente: En la actualidad existen cinco mil menores de edad que se encuentran acogidos en distintos centros y albergues a nivel nacional: Aldeas infantiles SOS, Mundo Alegría, han reportado que el Estado no cuenta con un sistema de cuidado y protección fortalecidos, y que los Centros de Acogida Residencial se encuentran muy hacinados, con infraestructura inadecuada, personal limitado y especializado y de alta rotación, y no se cuenta con esos suficientes centros de acogida.

Miren, existen 243 de estos centros de acogida, de los cuales solo 58 están adscritos al Ministerio de la Mujer, o sea, al Estado peruano; los demás centros de acogida están siendo administrados o subvencionados por particulares.

Luego de la pandemia se tiene unas cifras que son preocupantes porque de estos 185 centros especializados han dejado muchos de ser, de recibir ayuda que se recibía de todo el mundo, dejando prácticamente desamparados a casi cuatro mil menores de edad.

Ya como **(6)** antecedente podemos mencionar que en años anteriores el Estado Peruano ha tenido partidas para dar a estos centros de acogida residencial, muchos años han pasado sobre ello.

Entonces, este proyecto de ley que se ha dictaminado lo que busca en concreto es ello, es que esta propuesta legislativa a través de sus efectos destine para el Fondo Concursable parte de la recaudación de impuestos, de los impuestos que se recaban a los juegos de casino, tragamonedas regulados por el artículo 42 de la Ley 27153; y, por otra parte, de los impuestos provenientes de los juegos y apuestas deportivas a distancia regulados por el artículo 44 de la Ley 31557, redistribuyendo un porcentaje de lo que se encuentra regulado en el Fondo Concursable.

Este cambio en los determinados artículos, primero que no le genera costo ni gasto al Tesoro Público, pues lo que se hace es hacer una redistribución y redireccionar la recaudación recibida.

En este contexto, la recaudación destinada al Fondo Concursable de Ayuda a la Niñez es menor y que la inversión que anualmente el Estado tiene los centros de acogida residencial; la recaudación para el Fondo asciende a treinta y siete millones de soles. O sea, con la modificación de estos artículos, se van a redistribuir treinta y siete millones de soles para estos centros de acogida residencial.

Se estima que esta propuesta beneficie a tres mil ochocientos siete menores albergados en instituciones privadas, asignándoles un promedio de nueve mil setecientos diecinueve soles al año, al año, que no son para ellos, que son para el proceso de cuidado de estos menores. No, esto no resuelve al cien por ciento el problema, sin embargo, ayuda a que esta población de menores de edad en el Perú con distintos problemas, pueda ser atendida.

Es en ese sentido, señores congresistas, qué es lo que dice el artículo 42 de la Ley 27153, menciona lo siguiente: Destino de los ingresos generados por el Impuesto a los Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas. Los ingresos provenientes del impuesto a estos rubros de acuerdo al artículo 12 del decreto legislativo 501, se distribuyen de la siguiente manera: 30% para la municipalidad provincial, 30% para la municipalidad distrital, 15% para el Tesoro Público, 15% para el Mincetur y 10% para el IPD.

Esto va a ser modificado en el literal c), ustedes tienen y pueden seguir con el dictamen que se les ha hecho llegar, y se incluye el literal f). O sea, al literal c) se le resta el 10% quedando en 5 y se incluye el literal f) que dice que el 10% constituye ingreso del Fondo Concursable de Ayuda en la Niñez. Esto respecto al artículo 42 de la Ley 27153. Y de forma similar el artículo 44 de la Ley 31557, lo que hace es redistribuir también el fondo en su literal a) incluyendo un literal e) que es el 10% (7) para el fondo concursable.

Señores congresistas, esto va a contribuir de alguna manera a que los niños que son atendidos en estos centros de acogida residencial, puedan tener una mejor calidad de vida y de eso contribuimos con el desarrollo social de nuestro país.

Por tanto, solicito a ustedes que se vote a favor del presente dictamen.

Se cede el uso de la palabra para iniciar el debate.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Señor presidente, ¿puedo tener la palabra?

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Muchísimas gracias, presidente.

Agradezco a la presidencia de la comisión haber agendado el debate y votación del predictamen del Proyecto de Ley 78080 de mi autoría, el cual propone la ley de crear un fondo concursable de ayuda a la niñez desamparada. Ese proyecto es una respuesta necesaria y urgente a la grave situación que enfrentan los miles de niños y adolescentes en nuestro país. Se estima que aproximadamente cinco mil niños menores vivan en albergues, muchos de ellos privados que hoy luchan con escasos recursos para ofrecer protección, alimentación, atención integral a estos niños.

La falta de financiamiento adecuado ha obligado a muchos de estos centros a reducir su capacitación de atención o en el peor de los casos a cerrar sus puertas.

El Estado tiene la responsabilidad de velar por los derechos de la infancia, tal como lo establece nuestra Constitución en el artículo 4. La Convención sobre los Derechos del Niño y el Código de los Niños y Adolescentes, no podemos permitir que más niños queden sin ningún tipo de protección, que queden a merced de la explotación laboral, la prostitución infantil o el consumo de drogas por la simple razón de que el Estado no ha implementado mecanismos de apoyo efectivo.

Hace dos semanas habían dos niños violados, llamaban a todo el mundo para ver qué albergue podía recibirlos y no había dónde ponerlos. O sea, hay niños que ya realmente los tienen que dejar sin protección porque no tenemos donde albergarlos.

Este fondo concursable está diseñado para canalizar recursos a aquellas instituciones privadas sin fines de lucro que brindan atención y protección a la niñez desamparada. Su financiamiento provendrá de la redistribución de un porcentaje de impuestos de los juegos de casino, máquinas tragamonedas y apuestas deportivas sin generar nuevos gastos al Estado. No estamos pidiendo más dinero, estamos pidiendo que se utilice de manera más eficiente y justa.

En este contexto, se propone que el 10% de los ingresos por impuestos a los juegos de casino, máquinas tragamonedas, y el 10% de los impuestos de las apuestas en línea, sean destinados al Fondo Concurable de Apoyo a la Niñez Desamparada para financiar una adecuada atención que comprenda de alimentación, limpieza, vestimenta, gastos escolares, gastos médicos, transporte, personal de cuidado, personal pedagógico, personal administrativo, personal de servicios y mantenimiento, pago de servicios públicos, arbitrios e impuestos, entre otros.

Estimados congresistas, debemos recordar que ya existen antecedentes de creación de fondos para atender situaciones prioritarias como el Fondo Nacional del Ambiente y el Fondo de Compensación Social Eléctrica. Así mismo, este fondo se enmarca en el principio de interés superior del niño, reconociendo a nivel nacional e internacional, pues, mediante esta medida se pone como prioridad el derecho de los niños a vivir en condiciones adecuadas.

La aprobación de esta ley es un paso concreto para asegurar que ningún niño quede desamparado por falta de recursos de nuestro país.

Deseo recordar a mis colegas congresistas, que la Comisión de la Mujer y Familia ha dictaminado favorablemente esta misma iniciativa con el voto de todas las bancadas, es decir, por unanimidad.

Por lo expuesto, solicito a mis colegas votar a mi favor de este dictamen; no es solo una cuestión de legalidad, sino de justicia, de humanidad y responsabilidad social. Estos niños nos necesitan, les pido, por favor, me apoyen con su voto favorable. Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, gracias.

Se ofrece el uso de la palabra.

Congresista Tacuri, tiene el uso de la palabra.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, presidente.

Si bien(8) garantizar el bienestar de la niñez nos garantiza también el futuro y eso nosotros no podemos dejar de lado, es prioridad. Solamente tengo una inquietud. Si bien esta ley hemos generado desde la Comisión de Comercio Exterior y Turismo a iniciativa también de la congresista —no recuerdo su nombre, Diana González— gracias, se ha ido insistiendo una y otra vez y que no había la reglamentación; se han perdido dos años de poder recaudar estos tributos principalmente a las empresas que hacían apuestas por Internet, dos años han durado para poder reglamentar, pero ahora ya está, ya es la ley.

Y dado esa demora porque esta ley se ha generado para incentivar el deporte que fundamentalmente fue porque muchos de nuestros deportistas que viajaban al extranjero, llegaban al país con sus medallas y no había quien los reciba, no había quién les de la atención correspondiente, y cuando se decía quién tenía la responsabilidad, no había porque no había presupuesto.

Entonces, uno de los puntos de vista que fue manejado, analizado, profundizado en este tema fue el apoyo al deporte.

Y el otro punto fue también obviamente que esto genera un problema de adicción a los juegos, la ludopatía y que también se ha ido atendiendo para que un porcentaje pase a salud y que pueda atender ese tema.

Pero otro porcentaje iba al Tesoro Público, yo me imagino que es de ese porcentaje que va al Tesoro Público, que quede un porcentaje para atender a la niñez.

Finalmente, quiénes van a concursar, ¿va a concursar las municipalidades? Por qué, porque las municipalidades también tienen pedidos de atención a la niñez; si podrían entrar también en el concurso las municipalidades porque yo entiendo, mirar Lima es una cosa, pero no todo es Lima, las necesidades son a nivel nacional. Uno, cuando la semana de representación viaja nos piden tantas cosas que finalmente hay una desatención a nuestros pueblos más alejados.

Pensar que, en una posta médica, en Vilcashuamán, solamente tienen para recibir agua potable dos veces por semana. O sea, hay tanta necesidad que mirado desde Lima es otra cosa. Por eso digo, si los fondos concursables son para Lima, son para

provincias, entonces quiénes podrían concursar. Y las organizaciones, las instituciones que están así privadas como se lee de manera general no hay en todo lugar. Entonces, se tendría que abrir que para otras regiones se tendría que ver que las municipalidades, los centros poblados podrían entrar también en concurso y que puedan tener ese beneficio.

Nada más, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Tacuri.

Solo para hacer una precisión respecto a la consulta del congresista.

Dentro del artículo 42 de la Ley 27123 y del 44 de la Ley de Apuestas Deportivas, que efectivamente luchamos para que se puedan cobrar, en sus respectivos decretos de reglamentación, tienen un porcentaje.

Entonces, en el primero dice, a) 30% tiene que ir de esta recaudación a la municipalidad provincial, **(9)** 30% a la municipalidad distrital, 15% al Tesoro Público, Tesoro general al Fondo, 15% al Mincetur, 10% al IPD. Igual en la ley que usted ha referido, el 20% al Tesoro Público, el otro 20 al Ministerio de Salud, el 40% al Mincetur, el 20% al IPD. En ninguno de estos casos este dictamen está afectando ni al IPD ni a las municipalidades, se están afectando los literales que van al Tesoro Público.

O sea, en el literal c) de 15% de ir al Tesoro Público ya solamente ir el 5% y el 10% se irá al fondo concursable. No se está tocando lo que está siendo destinado para los deportistas, para todo lo que se ha luchado y usted claramente lo ha referido. Solo como aclaración, congresista.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Anderson, tenía usted el uso de la palabra.

Tiene usted el uso de la palabra.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Muchísimas gracias.

En realidad, no debería haber ninguna necesidad de un proyecto de ley de esta naturaleza; si tuviéramos un Estado solidario, un Estado humano esta necesidad hubiera sido atendida hace rato desde los propios ministerios, del Ministerio de la Mujer, del MIDIS, etcétera. O sea, realmente es una vergüenza que desde el Congreso tengamos que levantar la mano y decir, bueno, pero cómo hacemos para solucionar este tema, ¿de acuerdo?

Pero yo como soy un poquito formal, y creo que tenemos que hacer las cosas bien también, a veces uno hace algo por buena voluntad y resulta que ha estado en la puerta una serie de cosas que no deberíamos haber abierto la puerta. Pero yo tengo un par de preguntas para la comisión, para el equipo técnico; porque lo

queramos o no, el artículo 79 de la Constitución Política del Perú habla de una prohibición de gastos congresal.

Entonces, yo me pregunto si han analizado bien a profundidad el tema y si esto constituye o no constituye gasto, una propuesta de gasto, para que no sea después declarado, no sea observado por el ejecutivo y no sea declarado inconstitucional, etcétera.

Y lo segundo, es que existe un decreto legislativo el 1440, que dice claramente que se prohíbe la creación de fondos.

Yo tengo, por ejemplo, en mi cabeza varias propuestas para fondos, un fondo soberano, una serie de cosas, pero, sé que no la puedo hacer desde el Congreso, por eso que nunca los he presentado porque eso corresponde más bien a la acción del ejecutivo. Entonces, yo quisiera saber si también, digamos, tienen una respuesta específica para saber cómo sorteamos, digamos, esta prohibición expresa de este decreto legislativo, o si le estamos anulando o qué, o cuáles son las consecuencias, digamos, de aprobar un proyecto de ley de esta naturaleza y si eso no conlleva el riesgo, entonces, de que mañana, bueno, yo vengo con mi propuesta de un fondo soberano, de un fondo para financiar, por ejemplo, doctorados en Ciencia y Tecnología y cosa por el estilo.

Entonces, allí con esa apertura entonces romperíamos lo que se llama el principio de manejo de caja única; lo que es un principio, por supuesto, técnico del Ministerio de Economía y Finanzas, pero que de alguna forma han significado a lo largo de los últimos treinta años un manejo dentro de todo razonable, excepto los últimos años que hemos visto, pues, que el déficit se ha ido por todos lados.

Entonces, son preguntas de carácter técnico, pero reconozco, por supuesto, y agradezco el proyecto de ley porque me parece importante llamar la atención sobre un tema que debería avergonzarnos a todos como país. No es posible que tengamos un país de ingresos medios altos, a punta de ser miembros de la OCDE y que, sin embargo, permite que los niños estén en esta situación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

A ver, respecto al primer punto... Sí, antes le cedo el uso de la palabra para poder responder en conjunto las observaciones.

Adelante, congresista.

El señor .— Gracias, presidente.

Solo quería agregar, o sea, el Estado tiene un ministerio que tiene asignado recursos y políticas públicas orientadas a la desprotección de niños y niñas. Y ese debiera ser el sector y la ejecutora responsable de dar servicios públicos y cobertura a la población desprotegida.

En el diagnóstico que decía, ha presentado sobre la brecha de desatención, es en primer lugar una altísima negligencia de Estado. (10)

Entiendo el carácter de la ley en querer, a través de la estrategia de un fondo, de tener recurso disponible como fondo concursable, para poder mitigar y atender a una población de cobertura exacta que usted ha mencionado.

Yo quería proponer que también a la iniciativa presentada, por ejemplo, sea expreso este fondo concursable que atienda a iniciativas públicas y privadas, porque no está específicamente asignado así, y no vaya a ser que, como es usual, acabemos financiando sólo a privados.

Y lo segundo, que también se frasee en el texto sustitutorio que se ha presentado en el dictamen, que los recursos públicos asignados han de ser auditados por la Contraloría. Y hay que dejarlo eso en forma expresa, indistintamente de la participación anterior del colega Carlos Anderson, refiriendo a cómo se está abordando este principio de la caja única que, en teoría, bueno, el MEF siempre sostiene, ¿no? Como la opinión siempre en contra de iniciativas vinculadas a esta naturaleza de fondos. Que sí me parece importante también saber cómo se va a frasear o cuál va a ser la propuesta al respecto.

Gracias.

La señora .- Presidente, ¿me permite unas palabritas?

El señor PRESIDENTE.- Al punto, por favor, congresista.

La señora .- Sí.

Número uno. Agradecer a mis colegas Anderson, al señor Sánchez, al señor Tacuri, por todos los aportes, pero quiero decirles que no estamos hablando ni de deporte, ni de proyectos municipales, estamos hablando en esta ley específicamente de vida. Yo no le puedo decir a un niño que no hay un lugar que provee el Estado para poder cubrir su hambre, cubrir su frío y cubrir su desprotección.

Creo que debemos de humanizar la política. No estamos hablando de concursos, estamos hablando de vidas. Estos concursos de albergues privados son albergues que están cerrando hoy la puerta, porque ya no tienen cómo mantener a los niños y los ponen en la calle.

Entonces, veamos el futuro del Perú. Si nosotros no cuidamos a los niños, ¿quién los va a cuidar? Yo entiendo todos sus comentarios y sus aportes técnicos, pero les pido por favor, que en esta ley podamos ver al ser humano, la desprotección, la miseria y el abandono de los que no se puede defender, que son los niños.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, vamos a empezar por la última observación.

En el artículo 4 del dictamen, congresista Sánchez de los recursos del fondo en el numeral 4.1 menciona que los recursos del fondo concursable de ayuda a la niñez desamparada tienen carácter permanente, intangible e inembargable, y no pueden ser utilizados para un fin distinto al señalado en la presente ley bajo responsabilidad administrativa, civil y penal.

Nosotros dentro de este numeral hemos planteado justamente lo que usted ha mencionado, que sea supervisado. Entonces creo que con ese numeral se puede levantar esa observación.

Respecto a lo que mencionaba el congresista Anderson, no se está haciendo uso, disponiendo ningún uso de dinero público, lo único que se está haciendo es una redistribución, hay una distribución de parte del reglamento y eso se está redistribuyendo a través de esta ley. (11)

El Decreto Legislativo 1440 es un profundo debate que siempre va a haber, sin embargo, dentro de este decreto legislativo va a tener un tratamiento igual al de esta norma, porque esta va a ser una ley, al igual que el decreto legislativo es una norma.

Entonces, nosotros en el uso de nuestras atribuciones vamos a dictar una norma que considera la comisión que es pertinente se pueda dar. Quien desee observar lo tendrá que hacer a través de los canales respectivos que consideren necesarios para hacerlo.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Sí, adelante congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Para todos nosotros no necesitamos un tema de definir la importancia de los niños, porque eso es parte de nuestra naturaleza. Lo que estamos tratando es de sumar y que pudiéramos tener precisiones. Y en cuanto a las precisiones, había solicitado ¿quiénes concursan? Y el congresista también manifestó, el congresista Sánchez, es solo y privado, es mixto, es todos, para que tengamos claridad, porque cuando regresamos a nuestras regiones decimos hay un fondo que puede atender a la niñez y por qué no acceden. Entonces hay que precisar el tema. Por eso digo, Lima es una realidad, pero a nivel nacional también hay que ver cómo atender a la niñez. La niñez no está centralizada, la niñez está en todo nuestro planeta, pero con esta ley vamos a ver cómo se atiende también a la niñez del interior del país, que también tiene necesidades.

Nada más eso quisiera ¿quiénes concursan?, y para ver qué tanto se podría masificar esta posibilidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Sí, evidentemente la preocupación por los niños del país no es potestad única y

exclusivamente de un grupo. Aquí creo que todos los que estamos en esta comisión compartimos el mismo sentimiento.

Ahora, evidentemente estamos en un Congreso de la República donde hay temas de carácter técnico. Para eso estamos en esta comisión. Entonces no podemos sencillamente plantear una falsa dicotomía entre lo técnico y lo moral, etcétera. Eso me parece un error y más bien llama a preguntas.

Ahora, yo quiero solamente que me diga entonces que mediante este proyecto de ley estamos en efecto cancelando el Decreto Legislativo 1440. Estamos haciendo eso, estamos eliminando la prohibición de fondos. Seamos explícitos, porque si esa es la consecuencia, genial, pero pongámoslo así.

Porque, como les digo, yo la próxima semana presento tres fondos, tres fondos que son fantásticos y que van a ayudar un montón al país, pero creo que va a ser una manera poco responsable de manejar las finanzas públicas.

Y eso va a ser notado por las agencias crediticias y una serie de entidades que van a decir, ¿qué pasó con el buen manejo de la macroeconomía en el país?

Hace rato que estamos manejándolo mal, creo que debemos ser un poquito más serios en ese sentido.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quiénes podrían hacer uso de estos fondos?, los centros de acogida residencial. Ese término se tiene en el Perú. ¿Qué tipos de Centros de Acogida Residencial existen?, Los que están administrados por el Estado y los que están administrados por privados.

Entonces, con esa premisa, este fondo va a poder ser utilizado por todos los Centros de atención de Acogida Residenciales.

Entonces, creo que hemos superado ese tema, congresista Tacuri, y respecto a lo que menciona el congresista Anderson, la comisión mantiene su posición. **(12)**

Este proyecto de ley está creando ese fondo. Quienes puedan, de acuerdo a sus atribuciones, observar las normas, seguramente lo tendrán que hacer y entraremos en ese debate en el momento pertinente.

¿Alguien más que desea hacer uso de la palabra congresistas?

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Por favor, presidente. ¿Centros de atención qué?

El señor PRESIDENTE.— Centros de Acogida Residencial.

Señora secretaria técnica, culminado el debate sírvase pasar a votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 708 que propone la ley de creación del Fondo Concursable de Ayuda a la Niñez Desamparada.

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Bárbara Reyes (); Jeri Oré ().

Jeri Oré consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Flores Ruíz ().

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruiz en abstención.

Huamán Coronado (); Ramírez García (); Revilla Villanueva ().

La congresista Barbarán Reyes consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, el congresista Huamán Coronado consigna su voto en abstención, a través de la plataforma.

Y el congresista Revilla consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

La congresista Acuña Peralta consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

Alva Prieto (); Torres Salinas (); Alcarraz Agüero ().

La congresista Alcarraz Agüero consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Abstención.

Espinoza Vargas, abstención.

La congresista Torres Salinas consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos ().

El congresista Vergara Mendoza consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma. **(13)**

Asimismo, el congresista Zeballos Aponte consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

La congresista Chirinos Venegas consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Portalatino Ávalos.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Tudela a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— La congresista Portalatino Ávalos consigna su voto, en abstención, a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo () .

El congresista Montalvo Cubas consigna su voto, en abstención, a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Calderón, abstención.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Ramírez García, abstención.

Paredes González (); Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia en abstención.

Tudela Gutiérrez () .

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, en abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Gonzales en abstención.

Tudela Gutiérrez () .

La congresista Barbarán Reyes cambia su voto, en abstención, por voto a favor.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Tudela, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tudela Gutiérrez () .

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Señor presidente, le pido cambiar mi voto, de abstención, a favor.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Tudela, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.—¿Sí, congresista Tudela, el sentido de su voto?

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— A favor, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tudela Gutiérrez, a favor.

La congresista Acuña Peralta cambia su voto, en abstención, por voto a favor.

El congresista Bazán cambia su voto, en abstención, por voto a favor.

Sánchez Palomino.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sánchez Palomino, a favor.

Cordero Jon Tay. El congresista Cordero Jon Tay consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Anderson Ramírez, en contra.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Montoya Manrique, a favor.

Cortez Aguirre. La congresista Cortez Aguirre consigna su voto, en abstención, a través del chat de la plataforma.

Resultado de la votación, han votado a favor 14 señores congresistas, uno en contra, 10 abstenciones. El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, cambio de voto, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Más el voto del congresista Paredes Gonzales, 15 votos a favor, un voto en contra, 9 abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Es el dictamen recaído en los proyectos de Ley 5790 y 6297, que proponen la Ley del olvido oncológico en la contratación de servicios y seguros de salud. **(14)**

Señores congresistas, estas iniciativas de ley y este dictamen son de suma importancia. Se tiene en las estadísticas que esta enfermedad golpea a muchos peruanos, los índices son cada vez más alarmantes, además que sabemos cuáles son las deficiencias del sistema de salud respecto a este problema, a esta enfermedad que padecen muchos peruanos.

Hay un incremento de nuevos casos o hay una proyección de incremento de nuevos casos al 2030 de un 30 %, va a haber un aumento en la tasa de mortalidad, ha habido y va a haber un porcentaje de casos diagnosticados en estados avanzados que llega al 70 %, porcentajes de casos diagnosticados en etapas iniciales solamente un 30 %, porcentajes de casos diagnosticados en estadio cero 4 %, de pacientes que superan la enfermedad tras un tratamiento el 50%. Este dato es fundamental para continuar el debate, les pido que tomen nota. El porcentaje de pacientes que superan la enfermedad tras el tratamiento son el 50 %.

El número de diagnósticos de cáncer en el 2020 ha tenido un alto índice, y así en los distintos años se ha superado y se ven muchos casos de distintos tipos de cáncer, cáncer pulmonar, de mamas, prostático, de piel, gástricos.

Lo que hace este dictamen, estimados colegas, es justamente que los pacientes que hayan superado el cáncer puedan ser acogidos, puedan contratar y puedan tener seguros oncológicos. Claro, no hay hasta el momento una ley expresa que diga que las personas que han tenido cáncer y que se han sanado, que se han recuperado, ya no puedan tener un seguro.

No hay una ley que diga eso, sin embargo, en la práctica se está dando este tipo de discriminación. ¿Por qué?, porque hay una libertad de mercado en nuestro contexto donde la aseguradora, evaluando lo que tenga en su mano por cada paciente, deniega que algún paciente que haya superado el cáncer pueda volver a tener un seguro. Entonces, ¿qué busca esta iniciativa? Lo que busca — y está claramente expresado en los artículos de la fórmula legal — es que los pacientes que hayan superado esta penosa enfermedad puedan tener y puedan ser pasibles de adquirir un seguro.

Hay temas fundamentales que deben desarrollarse, por ejemplo, el objeto de la ley, dentro de la explicación que hemos presentado es importante que se dé, pues su objeto es regular la contratación de servicios de seguros, mediante el olvido oncológico, (15) para garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación de la persona que ha superado una patología oncológica al momento de contratar servicios o seguros.

Respecto al olvido oncológico, en el artículo 12 menciona que para los efectos de esta ley se entiende como olvido oncológico la garantía de que los antecedentes de una enfermedad oncológica no son considerados al momento de contratar servicios o seguros de salud para aquella persona que ha superado dicha enfermedad, bajo las siguientes condiciones: La persona contratante debe haber sido diagnosticada con una patología oncológica; y, en el literal b) deben haber transcurrido cinco años desde que la persona contratante superó la patología oncológica sin presentar episodios de recurrencia. A esto se le está nominando en la ley "olvido oncológico". Lógicamente, el reglamento de esta ley establecerá los requisitos y acreditaciones necesarias para la aplicación de lo dispuesto.

Queridos colegas, ese es el fondo del asunto en este dictamen, lo cual ponemos a su consideración y solicitamos su voto favorable.

Con ello, iniciamos el debate y se ofrece el uso de la palabra. Congresista Montoya, tiene usted el uso de la palabra.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Gracias, señor presidente. Buenos días a todos los que se encuentran en esta sesión.

Señor presidente, no solamente el cáncer está así, hay otras enfermedades que también son discriminadas por las compañías de seguros. Por ejemplo, una operación de corazón abierto no califica para asegurar ni contratar seguro. Creo que podría hacerse una investigación un poco más amplia y ver qué otras podrían considerarse en lo mismo que el seguro oncológico.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista, es interesante el tema, desde la comisión también hemos tomado nota, y al investigar todo este proceso se han evidenciado. Sin embargo, hay proyectos de ley que han sido presentados por los colegas congresistas que consideramos no se han ido tomando en cuenta, y nos comprometemos

desde la presidencia a poder complementar esta norma, considerando sin embargo que debemos seguir con el procedimiento. Y le agradecemos la atingencia que, efectivamente, va a ser tomada por la comisión.

Si hubiera algún otro colega.

Señora secretaria técnica, habiendo culminado el debate, solicito proceda a su votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Dictamen recaído en los proyectos de ley 5790 y 6297, que propone la Ley del olvido oncológico en la contratación de servicios y seguros de salud.

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (); Jeri Oré. Jeri Oré consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Flores Ruiz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruiz, a favor.

Huamán Coronado ().

La congresista Barbarán Reyes consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Huamán Coronado (); Ramírez García ();

El congresista Huamán Coronado consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Ramírez García, a favor.

Revilla Villanueva. El congresista Revilla Villanueva consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Acuña Peralta. La congresista Acuña Peralta consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma. **(16)**

Alva Prieto (); Torres Salinas ().

La congresista Torres Salinas, consigna su voto a favor a través del chat de la Plataforma.

Alcarráz Agüero ().

La congresista Alcarráz Agüero, consigna su voto a favor a través del chat de la Plataforma.

Espinoza Vargas.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Espinoza Vargas, a favor.

Luna Gálvez (); Montalvo Cubas () .

El congresista Montalvo Cubas, consigna su voto a favor a través del chat de la Plataforma.

Portalatino Ávalos () .

La congresista Portalatino Ávalos, consigna su voto a favor a través del chat de la Plataforma.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Gonzales, a favor.

Doroteo Carbajo (); Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Calderón, a favor.

Zeballos Aponte () .

El congresista Zeballos Aponte, consigna su voto a favor a través del chat de la Plataforma.

Vergara Mendoza (); Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Tudela, abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tudela Gutiérrez, en abstención.

Chirinos Venegas (); Sánchez Palomino.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sánchez Palomino, a favor.

Cordero Jon Tay () .

El congresista Cordero Jon Tay, consigna su voto a favor a través del chat de la Plataforma.

Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Anderson Ramírez, a favor.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Montoya Manrique, a favor.

Cortez Aguirre () .

La congresista Cortez Aguirre, consigna su voto a favor a través del chat de la Plataforma.

Asimismo, el congresista Vergara Mendoza, consignan su voto a favor a través del chat de la Plataforma.

Resultado de la votación: 23 congresistas han votado a favor, ninguno en contra, una abstención.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Continuando con la sesión, vamos a poner a consideración el siguiente punto, que es el dictamen de inhibición recaído en los proyectos de ley 9239, 9333, que proponen la Ley que deroga la Ley 31980 Ley de Creación de un Régimen Especial para especial para el Centro Histórico de Lima, **(17)** a fin de proteger su patrimonio cultural y fomentar el desarrollo integral y sostenible; y, la ley que deroga el Régimen Especial para el Centro Histórico de Lima, establecido por la Ley 31980, respectivamente.

Se plantea este dictamen de inhibición, queridos colegas, en el marco de, primero, que estos proyectos de ley sustentan sus argumentos en que estas leyes amenazan los derechos de los habitantes y los comerciantes en el Centro Histórico de Lima, materia que no corresponde a la Comisión de Economía desde el análisis de nuestra comisión.

Tenemos también dentro de estas normas, la aprobación de licencias, normas de simplificación administrativas y de trámites que les corresponden como materia a otras comisiones.

Llega a la comisión, porque dentro de la Ley 31980 ley que pretenden derogar a través de estos proyectos de ley, hay incentivos tributarios.

Sin embargo, estos incentivos tributarios están enlazados con esta ley, que es materia de discusión. Por lo tanto, no corresponde a esta comisión pronunciarse, en tanto, hemos presentado el dictamen de inhibición recaído en estos proyectos de ley.

Se ofrece la palabra para el inicio del debate y posterior votación.

Señora secretaria técnica, proceda con la votación nominal del dictamen.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Dictamen de inhibición recaído en los proyectos de Ley 9239 y 9333, que plantean derogar la Ley 31980, Ley de Creación del Régimen Especial para el Centro Histórico de Lima y otros.

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (); Jeri Oré () .

El congresista Jeri Oré, consigna su voto a favor a través del chat de la Plataforma.

Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruíz, a favor.

Huamán Coronado () .

El congresista Huamán Coronado, consigna su voto a favor a través del chat de la Plataforma.

Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Ramírez García, a favor.

La congresista Barbarán Reyes, consigna su voto a favor a través del chat de la Plataforma.

Revilla Villanueva () .

El congresista Revilla Villanueva, consigna su voto a favor a través del chat de la Plataforma.

Acuña Peralta () .

La congresista Acuña Peralta, consigna su voto a favor a través del chat de la Plataforma.

Alva Prieto (); Torres Salinas () .

La congresista Torres Salinas, consigna su voto a favor a través del chat de la Plataforma.

Alcarraz Agüero () .

La congresista Alcarraz Agüero, consigna su voto a favor a través del chat de la Plataforma.

Espinoza Vargas.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— A favor.

Espinoza Vargas, a favor.

Luna Gálvez (); Montalvo Cubas () .

El congresista Montalvo Cubas, consigna su voto a favor a través del chat de la Plataforma.

Portalatino Ávalos () .

La congresista Porta Latino Ávalos, consigna su voto a favor a través del chat de la Plataforma.

Doroteo Carbajo (); Bazán Calderón (); **(18)** Zeballos Aponte () .

El congresista Zeballos Aponte, consigna su voto a favor a través del chat de la Plataforma.

Vergara Mendoza (); Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Gonzales, a favor.

Tacuri Valdivia () .

El congresista Tacuri Valdivia, consigna su voto a favor a través del chat de la Plataforma.

Tudela Gutiérrez (); Chirinos Venegas (); Sánchez Palomino (); Cordero Jon Tay () .

El congresista Cordero Jon Tay, consigna su voto a favor a través del chat de la Plataforma.

Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Anderson Ramírez, a favor.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Montoya Manrique, a favor.

Cortez Aguirre () .

La congresista Cortez Aguirre, consigna su voto a favor a través del chat de la Plataforma.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Presidente, considerar también mi voto a favor. Sánchez.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Resultado de la votación: han votado a favor 20 votos más el voto del congresista Sánchez Palomino, ninguno en contra, ninguna abstención.

El proyecto ha sido aprobado por unanimidad.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón. Por favor, incluir mi voto a favor, señor presidente. Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Más el congresista Bazán Calderón, 22 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a proceder con el siguiente punto de la agenda, que es el dictamen de insistencia de la Autógrafa recaída en el Proyecto de Ley 8002, que propone la Ley que crea el Fondo Social para el Desarrollo de Chancay.

Esta comisión, en la legislatura anterior, planteó el proyecto de ley y se aprobó en el Pleno el Fondo Social para el Desarrollo de Chancay.

Lo que buscaba era la participación en la Renta de Aduanas, que no se distribuye equitativamente, generando un déficit en los municipios impactados por la actividad portuaria, la falta de inversión pública específica en Chancay que impide que la zona aproveche plenamente los beneficios del terminal portuario y que pueda generar un polo de desarrollo a través de los municipios

y a través de los que integran este Fondo Social para el Desarrollo de Chancay.

Se aprobó la norma y esta Autógrafa de la Ley ha tenido observaciones.

Observan y mencionan sobre la incompatibilidad con el principio de Unidad de Caja y la prohibición de creación de fondos.

Respecto al tema de la Unidad de Caja, mencionan que deben administrarse de manera centralizada y respetar su titularidad y registro.

Aducen el principio de oportunidad, **(19)** que los fondos públicos deben estar disponibles en el momento y lugar necesarios para su uso, y el principio de eficiencia y prudencia.

En ese sentido, a la comisión donde se ha presentado la insistencia, básicamente, estos principios de unidad de caja y del fondo de las acciones de centralizar, sobre todo los gastos y los fondos, dejando de dar oportunidades de desarrollo a los distintos sectores, no tienen mayor tipo de análisis puesto que para que puedan ser administradas de manera que ellos plantean, pueden hacerlo a través de la reglamentación que está en el uso, está en el ejercicio de sus atribuciones.

Entonces, cuando se plantea las observaciones por este tema, nuestra Comisión ha determinado que no van a ser acogidas estas observaciones y, por lo tanto, de acuerdo al Artículo 79 B) del Reglamento del Congreso, nosotros planteamos un dictamen de insistencia, en los mismos términos que la autógrafa ha planteado y que ha recaído del Proyecto de Ley 8002, que propone la Ley que crea el Fondo Social para el Desarrollo de Chancay.

Se ofrece el uso de la palabra.

Congresista Sánchez.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP)..- Gracias, presidente. En la medida que soy autor de esta iniciativa legislativa, solo quería hacer una precisión respecto a la observación que ha hecho el Ministerio de Economía y Finanzas.

Colegas congresistas, efectivamente, el Decreto Legislativo 1440, prohíbe la creación de fondos que violarían el principio de caja única, siempre y cuando se esté creando fuera del sistema de caja única una cuenta especial, llámese en la actualidad Fideicomiso u otras que atentan, efectivamente, también contra la sugerencia técnica irrestricta y adecuada del BCR, respecto a la cuenta de caja única en el Estado.

Colegas, este fondo social no es una cuenta distinta. Es cuenta única dentro de la norma y la ley tal como refiere el MEF.

Entonces, yo, a lo que asumo y está en el sustento también que ha trabajado la comisión, es que, en realidad, en el caso de Chancay, yo pienso, presidente, que esto es una opinión del sector que linda con una opinión subjetiva, una opinión

exagerada, una opinión política; porque si uno mira las brechas existentes en la provincia de Huaral, provincia de Huaura, provincia de Barranca, o en todo caso, en las zonas de influencias directa o indirecta, vinculadas a la actividad comercial portuaria que ha empezado, en realidad, este fondo no está afectando con ningún sol adicional al privado. Esto está vigente dentro de la Ley de Participación de la Renta de Aduanas, el PRA, que tiene, por ejemplo, el Gobierno Regional del Callao, la Región Callao, la provincia constitucional de El Callao.

Y como tienen, además, es un caso distinto, los fondos sociales sujetos a concesiones portuarias. La concesión portuaria de Matarani, Salaverry y Paita, tienen un fondo social, pero allí sí gravan con las utilidades del privado. En este caso, estamos hablando de una cuota de participación en la Ley de Participación de la Renta de Aduanas. No es una caja separada. **(20)** Al principio, todo va a el Erario y desde allí se distribuirá bajo la reglamentación adecuada que hará el propio MEF.

O sea, esto va a permitir atender, precisamente como tienen las concesiones portuarias, regulando con proyectos de inversión en la zona de influencia directa. Chancay no es una concesión portuaria, por eso no tiene ese fondo. Chancay es una habilitación portuaria privada 100%. Y esa autoridad autónoma nacional, presidente y colegas, que el gobierno ha referido como a una ejecutora grande que va a atender las brechas en la zona y que se ha adscrito a la PCM, hasta ahora no se implementa; no están los manuales, no hay la directiva y hasta cuando eso se implemente, ¿qué va a pasar con la zona de influencia directa e indirecta? ¿Se van a seguir cayendo puentes? ¿No? No se va a contar con las ejecutoras propiamente de las brechas de salud, de seguridad u otras. Este fondo social, tiene ese objetivo: De atender las brechas sociales y los proyectos vinculados a una actividad comercial tan relevante, y que hoy tiene al Estado, pues, retrasadísimo y no hay una sola ejecutora que concentre la inversión pública.

Entonces, colegas, solicito el apoyo a este dictamen de insistencia, que va a ser, yo creo, técnicamente y políticamente, en el ámbito de las políticas públicas, relevante, para que el terminal portuario privado sea también de beneficio al desarrollo de la zona de influencia directa o indirecta vinculada a la actividad portuaria. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, Congresista Anderson.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Muchas gracias. Ciertamente, me parece importantísimo que, como Estado, aprovechemos esta infraestructura, efectivamente, privada. Y la aprovechemos para convertir esta infraestructura privada que sirve sobre todo a los intereses estratégicos de China, y lo convirtamos en un instrumento para crear un polo de desarrollo. Punto. Genial.

Ahora, tengo algunas dudas.

Primero, desde el propio nombre del fondo, porque es un fondo social. Social implica, digamos, servicios de carácter médico, educativo, etc. Pero en la descripción, se habla específicamente de brechas de infraestructura. Y allí es donde yo empiezo a tener algunas dudas, porque también existe una Agencia Nacional de Infraestructura, ¿no es cierto? El ANI, o por el estilo, ¿verdad? Hay un Plan Nacional de Infraestructura. Y, entonces, no sé cómo está bien definido esto dentro de ese contexto más amplio, de cómo el país afronta el tema de las brechas de infraestructura; y creo que eso tendría que estar aclarado y que calce para no duplicar funciones, objetivos, etcétera.

Por otro lado, sería importante, y no lo he visto, dejar así meridianamente claro, ya que esto van a ser recursos que van a estar, van a ser, digamos, de alguna forma administrados por la municipalidad, ¿no? o por varias municipalidades, ¿no es cierto? Gobierno regional, etcétera. Bueno, pero lo que pasa normalmente cuando hay recursos de esa naturaleza, es que son usados para pagar sueldos, para contratar más gente. Entonces, tiene que haber un control muy, pero muy fino de estos recursos, ¿verdad?

Para que sencillamente no sean nuevamente desperdiciados. Lo hemos visto... bueno, lo vemos todo el tiempo en recursos que deberían ser aplicados para algo y son aplicados para otra cosa porque es más popular o porque da más rédito político. Por otro lado, si hablamos de brechas, ¿no es cierto? Me extraña que el fondo no tenga una temporalidad.

Ese tipo de fondos contingentes, deberían tener una temporalidad claramente especificada, bajo un plan. Una breve identificación de cuáles son las brechas que queremos cerrar. (21) Pero si hacemos un fondo que ya no es contingente, sino es permanente, entonces, nuevamente esto creo que podría colisionar con otros arreglos que tenemos para enfrentar los temas de infraestructura.

Entonces, son preguntas, yo sé que aburre que haga preguntas de carácter técnico en general, pero son temas que no podemos obviar. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Gracias, presidente, por su intermedio, las preguntas pertinentes del colega congresista Anderson.

Sí, el término social, es porque, bueno, no implica necesariamente algún asunto de naturaleza, pues, de pobretología. Porque, finalmente, la definición de la economía en el país, es economía social de mercado. Indistintamente de, y desde mi punto de vista, pues no atiende nada de lo social en esa acepción.

Bueno, es una crítica, pero está planteado como marco así. Lo segundo, que los que conforman, esto no es sólo la municipalidad,

porque se necesita una acción de Estado articulado, y es entonces allí, está la provincia, hablo de la autoridad partícipe de los grados de la asignación de la renta de participación para el fondo, es Chancay, Huaral, Aucallama, los 12 distritos, aquellos que el propio Ministerio de Vivienda ha regulado como zona de influencia directa y zona de influencia indirecta.

Ahora bien, respecto a los planes y la superposición a veces que se hace en materia de inversiones o en general, ciertamente en estos momentos hay 50 planes no aprobados. Está el Plan de Desarrollo Urbano de Chancay, no aprobado; plan de desarrollo urbano de la provincia; el plan de condicionamiento territorial de la provincia, de la región. Nada está aprobado, presidente y colegas, ustedes lo saben.

Hay una Autoridad Nacional de Infraestructura, ANIN, y se quiere todavía un ministerio de la infraestructura. ¿cierto?

Y hay un tope entre lo que fue ARCC, Reconstrucción con Cambio, y cómo se están lidiando entre las entidades, precisamente, a ver cómo regular.

Lo concreto, es que ni siquiera hay asignación de recursos para el desarrollo de la ciudad.

El enfoque de un puerto-ciudad no lo hay. Indistintamente de estos recursos, que hoy no se pueden ni siquiera hacer proyecciones, porque a nivel de lo que, en teoría, hoy funcionando con el movimiento de contenedores a diciembre de 2024, estaríamos hablando de un promedio de cuatrocientos cincuenta millones de soles para el conjunto de la zona de influencia directa e indirecta. Pero, luego de la caída del puente, en Chancay, y eso todavía tiene para rato, claro han puesto un mamarracho de puente Bailey, y eso es la solución hasta ahora, pero hasta cuando no se solucionen los otros elementos, este fondo, yo creo muy bien, muy bien regulado, el ente rector, tiene que ser precisamente el MEF, si puede poner estos candados, porque esto no es una friolera para contratación de personal, es, específicamente, proyectos de inversión que tienen que ser bien asistidos, y yo creo que esa es la línea.

Y lo social, pues, sí refiere, ¿no? Salud, educación, cultura, seguridad ciudadana, porque en la provincia, en las provincias aledañas, en estas proyecciones, presidente, colegas, sólo como dato, aún no hay ni un sol de inversión. Respecto a la prioridad de proyectos que se ha fijado el gobierno para este año, son 22 proyectos priorizados que van a empezar recién a formular como estudios.

Entonces, ¿qué es lo que falta? Recursos. Entre el MTC, Vivienda y otros sectores, nominalmente aparecen recursos, ¿no? Para el hospital de Huacho, el hospital de Huaral, el hospital de Chancay, nominalmente en el sector, aparecen más de mil millones; pero en la práctica, colegas, no hay ni un sol.

Entonces, este fondo, de manera vinculante va a referir de un tope, de un techo, en base a la recaudación para decir esto está disponible. Si por capacidad de gestión eso se ejecuta en el distrito, como región, en alianza con los sectores incluso para promoción de inversiones, como son la coparticipación público-privada, (22) yo creo que va a depender de ese reglamento que sea ágil y permita al MEF, precisamente este instrumento de desarrollo para la zona de influencia directa e indirecta que está planteando esta insistencia respecto a la actividad portuaria del terminal de Chancay.

Gracias.

Solicito por eso el apoyo, presidente y colegas.

Sólo respecto al tema de la observación. El Ejecutivo menciona sobre el tema del principio de la unidad de caja. Cuando se habla de este principio de unidad de caja, esto no implica que los fondos dejen de permanecer en una caja única y que pueda haber un distribuidor. Este principio determina que pueda haber un orden, una planificación adecuada de los recursos para poder ser distribuidos. Y eso, ¿quién lo hace? Lo hace el Ejecutivo a través de sus dispositivos legales. Entonces, cuando plantean este tipo de observaciones lo que genera, considero desde esta presidencia, es básicamente querer retrasar de alguna manera que se siga impulsando el desarrollo económico en esta zona tan importante del país.

Por tanto, hemos insistido en la fórmula legal y el dictamen va en ese sentido.

Habiendo agotado el debate, señora secretaria técnica, sírvase pasar al voto.

El señor .- Señor presidente, se ha ido la línea, me parece. Está en silencio el audio.

El señor PRESIDENTE.- Señora secretaria técnica, por favor, someter a votación el dictamen.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Dictamen de insistencia en la autógrafa recaída en el Proyecto de Ley 8002, que propone la Ley que crea el fondo social para el desarrollo de Chancay.

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).- A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (); Barbarán Reyes (); Jeri Oré (); Jeri Oré.

El congresista Jeri Oré expresa su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz en abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruíz, en abstención.

Huamán Coronado () .

La congresista Barbarán Reyes consigna su voto en abstención a través del chat de la plataforma.

Huamán Coronado consigna su voto en abstención a través del chat de la plataforma.

Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, en abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Ramírez García en abstención.

Revilla Villanueva.

El congresista Revilla Villanueva consigna su voto en abstención a través del chat de la plataforma.

Acuña Peralta.

La congresista Acuña Peralta consigna su voto en abstención a través del chat de la plataforma.

La congresista Alva Prieto ha presentado licencia.

Torres Salinas.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Torres Salinas, a favor.

Alcarraz Agüero.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Kira Alcarraz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— La congresista Alcarraz Agüero consigna su voto a favor a través del chat.

Espinoza Vargas.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza Vargas, a favor. (23)

La SECRETARIA TÉCNICA.— Espinoza Vargas, a favor.

Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (); Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos (); Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo (); Doroteo Carbajo (); Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Calderón, a favor.

Zeballos Aponte (); Zeballos Aponte.

El congresista Zeballos Aponte consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Vergara Mendoza, a favor.

Paredes González (); Paredes González ().

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Presidenta, María Acuña cambia su voto a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— La congresista Acuña Peralta cambia su voto en abstención por voto a favor.

Paredes González (); Paredes González (); Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

Tudela Gutiérrez (); Tudela Gutiérrez ().

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes González, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Gonzáles, a favor.

Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— En abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tudela Gutiérrez, en abstención.

Chirinos Venegas (); Chirinos Venegas (); Sánchez Palomino.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sánchez Palomino, a favor.

Monteza Facho, con licencia.

Cordero Jon Tay () Cordero Jon Tay (); Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Anderson Ramírez, en contra.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Montoya Manrique, a favor.

Cortez Aguirre ().

La congresista Chirinos Venegas consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Asimismo, el congresista Cordero Jon Tay consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Cortez Aguirre.

La congresista Cortez Aguirre consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

El congresista Montalvo Cubas consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Resultado de la votación:

Han votado a favor 18 señores congresistas, 1 en contra, 6 abstenciones. El dictamen de insistencia ha sido aprobado por mayoría. (24)

El señor PRESIDENTE.— El dictamen de insistencia de la Ley que crea el fondo social para el desarrollo de Chancay ha sido aprobado por mayoría.

Teniendo la presencia de los congresistas Jhaec Espinoza Vargas, Darwin Espinoza Vargas, Américo Gonza, vamos a proceder con el punto de la ampliación de agendas sobre la sustentación del Proyecto de Ley 10227/2024, Ley que impone el retiro extraordinario y voluntario de los fondos aportados de las AFP de hasta 4 UIT, a fin de promover la dinamización de la economía a cargo del congresista Darwin Espinoza Vargas.

Señor congresista tiene usted el uso de la palabra.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Gracias, presidente.

Presidente, pido autorización para poder proyectar un archivo, un PPT.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Gracias.

Presidente, mi proyecto, como ya lo he mencionado, tiene el objeto de buscar la liberación de la AFP a menos en 4 UIT. Este retiro extraordinario de AFP sería una ley que dispone el retiro extraordinario y voluntario de fondos aportados a estas entidades de hasta 4 UIT impositivas tributarias a fin de promover la dinamización de la economía nacional.

Permite a los afiliados de AFP retirar hasta 4 UIT de sus fondos de pensiones y, como yo le dije, dinamizar la economía. La presente ley tiene como finalidad que los afiliados puedan hacer uso de sus fondos los mismos que puedan ser retirados de manera extraordinaria y voluntaria para mitigar los efectos del alza del costo de vida y la baja economía.

¿Cuál es la finalidad? Facilitar el acceso a los fondos para enfrentar la crisis económica y ayudar a los afiliados a mitigar el alza del costo de vida.

Es una medida temporal diseñada para enfrentar la situación económica actual, señor presidente.

Se autorizaría de manera extraordinaria, como ya lo mencioné, a los afiliados del Sistema Privado de Pensiones de manera facultativa, poder disponer de hasta 4 UIT de sus aportaciones. Es totalmente opcional, cada afiliado decide si accede o no accede al retiro.

Se espera que esta medida impulse el consumo interno y genere un efecto positivo en la economía nacional. La norma faculta a los afiliados poder tener la disposición de estos 4 UIT, señor presidente, de sus fondos.

El retiro de los fondos a los que se refiere la presente ley o proyecto de ley mantiene la condición de intangible, no pudiendo ser objeto de descuento, compensación legal o contractual, embargo, retención o cualquier forma de retención judicial o administrativa. No puede ser embargado o por deudas bancarias, comerciales o personales. No puede ser retenido por ninguna entidad administrativa o judicial. La excepción se permite la retención del hasta 30% del monto retirado solo para deudas alimentarias, por orden judicial o acuerdo entre partes.

Señor presidente, estimados colegas, en los últimos meses **(25)** hemos visto como la economía del país ha venido tratando de tener un impulso, pero aun así hay recesión, hay alza de precios en la canasta básica familiar y existe un desempleo muy, muy grande. Yo me pregunto, una persona que tiene un trabajo intermitente, que en algunos meses aporta y en otros no, ¿de qué le sirve tener sus fondos en AFP? Para recibir cuando sea anciano o cuando se jubile, por decirlo así, una pensión de 5, 10, 20 soles mensuales, ¿de qué le va a servir? Si hoy podría tener la oportunidad de retirar más de 20 000 soles, podría inclusive invertir esos 20 000 soles en una actividad económica o en un emprendimiento que le pueda dar mayores intereses e inclusive podría mejorar su calidad de vida.

Vivimos en un país emprendedor. Vivimos en un lugar, en un país donde las personas han surgido por su propio esfuerzo. El Estado poco o nada ha hecho para poder impulsar emprendedores o ha trabajado a favor de los microempresarios. Pero esta gente emprendedora a veces necesita impulso. Hemos trabajado desde otras comisiones, por ejemplo, en la formalización de predios, que eso ha demostrado ya, ha generado y ha creado diferentes emprendedores. Pero si tienen la oportunidad de poder retirar estas 4 UIT, no solamente van a dinamizar el consumo interno, sino también van a poder plantear estrategias o plantear negocios que les puedan dar una mejor calidad de vida a los ciudadanos, a sus familias.

Señor presidente, creo que este proyecto de ley ya se ha visto en varias oportunidades y son los mismos grandes empresarios o dueños de las AFP que se oponen. Son exactamente lo mismo. Pero es la población a la que se le estaría dando la oportunidad nuevamente de disponer de su dinero, no es el dinero de las AFP, es su dinero para que ellos puedan invertir en lo que mejor puedan creer o parecer. Hay mucha gente que tiene inclusive enfermedades, señor presidente, y que su tratamiento es caro. Tienen su dinero en la AFP y no lo pueden siquiera utilizar. Es necesario que ellos puedan tener esa oportunidad.

Nosotros presentamos un proyecto de ley, señor presidente, en una reforma de las pensiones, en una reforma del sistema privado de pensiones, pero este ya será motivo de un próximo debate.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

A continuación, tiene el uso de la palabra el congresista Américo Gonza Castillo en la sustentación del Proyecto de Ley 10153/2024, Ley que dispone el retiro de fondos aportados a las AFP de hasta 4 UIT, a fin de promover la economía nacional.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludo a todos los colegas congresistas que nos acompañan de manera presencial y en la plataforma.

Señor presidente, nos convoca el día de hoy la sustentación del Proyecto 10153 para llevar a cabo el octavo retiro de nuestros aportes a las AFP.

Señor presidente, quiero empezar señalando lo que el 7 de febrero del año en curso, o sea, hace menos de un mes, el diario Gestión, un diario especialista en temas de economía, donde en un artículo el diario Gestión señala las AFP ganaron más de 491 millones en el 2024, pese a retiro de fondos y generar baja rentabilidad para los afiliados. A pesar de los retiros y a pesar de generar baja rentabilidad para los afiliados, las AFP han ganado 491 millones. Bueno, lo ponen en letras grandes, pero debajo hay otras letras más pequeñas. Y aquí nos dicen que las AFP han ganado 1186 millones en el mismo año, el año pasado, por concepto de las comisiones que pagan los afiliados. Las AFP, el aportante le paga al AFP por darle **(26)** nuestro dinero.

Yo quisiera que el banco me pague a mí por ir a pedirle un crédito. Sería el paraíso, pero ese paraíso existe para las AFP. ¿Y quién lo dice? El diario Gestión, no lo dice, van a decir que ahora el diario Gestión es de Perú libre, es de extrema radical, porque eso es lo que paran señalando por ahí.

Entonces la pregunta es ¿Cuánto de esta ganancia de las AFP que han ganado como empresa, hay que diferenciar? Porque nos quieren confundir a veces, esta ganancia ha sido para las empresas de las AFP, no de los fondos de los afiliados, los fondos de los afiliados han perdido o en el mejor de los casos se han mantenido. ¿Un sol siquiera de estas ganancias les ha caído a los aportantes de las AFP? Ninguno. Entonces cuando aquí en este Congreso, en este Congreso y en anteriores congresos, se ha conseguido el retiro, ¿qué decían?, que se va a caer el sistema financiero, inclusive mentían y decían que se va a dejar de invertir en colegios, en hospitales, dando a entender que el dinero de los trabajadores fuera parte del tesoro público, la mentira más grande.

Entonces, frente a eso, nosotros consideramos que el dinero de los trabajadores tiene que estar con los trabajadores y si lo vamos a dar a unas empresas que se han vendido como las que supuestamente nos van a hacer ganar, entonces lo único que han hecho es ganar ellos porque los trabajadores no han ganado nada. Pero bueno, en fin, nosotros consideramos que este sistema se

debe reformar y aquí, señor presidente, colegas congresistas, estamos representando a esos millones de trabajadores, a esos que ahorita en las redes, en los medios nos están siguiendo, pero que les gustaría estar acá, nosotros tenemos ese privilegio de representarlos aquí.

Entonces, en representación de estos millones de aportantes de trabajadores, quienes aportamos estos montos que nos descuentan automáticamente de nuestro sueldo y que a su vez este mismo dinero va a las AFP, las AFP tienen también su mismo banco, son el mismo dueño, Prima tiene BCP, Habitat tiene Scotiabank, BBVA, Interbank, cada banco tiene su AFP y ese mismo dinero que nosotros le aportamos a las AFP, las AFP le dan a los bancos para que ese dinero te vuelvan a prestar al trabajador, o sea, por todos lados el trabajador es el afectado.

Consideramos que este sistema injusto, señor presidente, tiene que cambiar, no hemos podido, aquí lo hemos intentado con numerosos proyectos, pero en tanto podemos recuperar parte de ese dinero de los trabajadores, lo vamos a hacer y eso es lo que intentamos con el Proyecto 10153 al que se han sumado otros, lo cual yo felicito porque esa es la forma de hacer fuerza.

También nos han dicho, señor presidente, que los peruanos no sabemos invertir, dicen, ¿qué van a hacer con ese dinero?, porque ahí se lo malgastan, considero que es una ofensa a los trabajadores, los peruanos son emprendedores, muchos de los que han retirado los fondos han hecho su tienda, han comprado su mototaxi, han comprado su taxi, han puesto su bodega, han construido un cuarto o un departamento o un mini departamento y lo han alquilado y han recibido más ganancias de lo que pudo haber estado en un fondo donde se va ese dinero a perder. Entonces, señor presidente, creo que esa es otra mentira garrafal.

Señor presidente, nosotros hemos presentado en concordancia con nuestros planteamientos políticos de Perú libre u otros proyectos, porque el abuso no lo encontramos solamente en parte de los privados, las AFP, los bancos. Dentro del aparato estatal también hay poderes enquistados que abusan de los trabajadores, nos referimos a la ONP. La ONP también le prestan los recursos que tiene ese llamado fondo consolidado a los bancos y los bancos le vuelven a prestar, el mismo sistema, solamente que el AFP es privada y la ONP es público, pero el abuso es el mismo, así que los trabajadores son finalmente los únicos afectados.

Por eso es que también estamos promoviendo el Proyecto 8030 para conseguir el retiro de 4 UIT de los aportantes a la ONP.

Señor presidente, pero eso no es todo. A todos los trabajadores nos descuentan muchas veces **(27)** sin consentimiento, por no decirlo mejor nos roban, esa es la palabra. Tenemos nuestros hermanos de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional con su Fondo de Vivienda Policial Militar, el Fovipol, donde también

les descuentan y no les dan nada producto de ese descuento y a los pocos que le llegan a dar un crédito les siguen descontando y les siguen cobrando intereses o les cobran intereses como que si fuera un banco particular. Entonces, ¿cuál es el beneficio de ese descuento innecesario? Por eso es que nosotros venimos impulsando un proyecto para retirar también, para autorizar el retiro del Fovipol a nuestros hermanos de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas. Me refiero al Proyecto 4695.

Pero, señor presidente, eso no es todo. La Derrama Magisterial también le descuenta a los trabajadores del sector Educación, a los maestros sobre todo, un monto para que también les dé créditos a costo social, pero igual o peor todavía les cobra interés que un banco. Por eso tenemos allí el Proyecto 8174, para autorizar el retiro de estos fondos.

Presidente, de este contexto que vemos que los trabajadores les descuentan buena cantidad de su sueldo, supuestamente para recibir apoyos, para tener una pensión digna en la jubilación, cosa que es mentira, en las AFP, en la ONP igual, en el Fovipol igual, en la Derrama Magisterial igual. Entonces, nosotros no nos quedamos en la crítica. Nosotros proponemos también proyectos. Entonces acá tenemos el Proyecto 8446, para crear el banco de los trabajadores.

Imaginen que esa ganancia, esa ganancia de 491 millones por rentabilidad y los 1186 millones de las AFP por concepto de comisiones, se fuera a un banco que distribuya para los trabajadores. Entonces lo que van a ganar los privados lucrando con el dinero de los trabajadores, podría quedarse con los mismos trabajadores y así obtener mayor rentabilidad, ganancias porque se va a quedar con los mismos trabajadores, con créditos a costo social para prepararse, para educar a su familia, para tener una calidad de vida holgada, para crecer, para hacer un negocio a tasas sociales que les permita a los trabajadores que su propio dinero puedan ser redistribuido, apoyar a los que necesitan.

Entonces imagínense toda la ganancia que hacen en las AFP, en los bancos, en la ONP, en el Fovipol, en la Derrama y entre otros descuentos que nos hacen a los trabajadores, podría quedarse en las mismas manos de los trabajadores.

Por eso, señor presidente, consideramos que primero el Proyecto 10153, que faculta el octavo retiro de nuestros fondos, de nuestros aportes a las AFP, es un acto de justicia, que todos los trabajadores están de acuerdo, porque entendemos que ya este sistema de las AFP ha fracasado. Donde se fundó en Chile ya también lo han eliminado y aquí parece que hay algunos todavía que están pensando y quienes todavía señalan el libre mercado. ¿Por qué no dejamos libre el liberalismo? Apliquémoslo, pero apliquémoslo con claridad, con objetividad, que los trabajadores decidan si quieren tener sus fondos en las AFP, si quieren retirarlo, si les conviene para hacer un negocio, emprender o creo que todos van a retirarse las AFP. Y, es más, para que

compitan si quieren con bancos o cajas que puedan proponer estos mismos sistemas iguales.

Señor presidente, entonces en ese sentido, le solicito que dictamine cuanto antes este proyecto. Creo que los debates de invitar al ministro de Economía, a la SBS, a la Asociación de AFP, ya lo hemos vivido, ya lo hemos escuchado. Para venir a escuchar lo mismo creo que aquí nosotros que estamos representando a los trabajadores podemos ir ya de una vez agendando este proyecto.

Si es posible, para la próxima semana, señor presidente, y en dos o tres semanas en el Pleno, para que los trabajadores tengan su propio recurso, su propio dinero, que es de su propio sueldo. No es dinero del Estado y esto tiene correlación, señor presidente, un poco aquí lo que hubo un debate de doble percepción para algunos colegas congresistas, (28) que nosotros apoyamos porque creemos que es justo. Y ahí hubo justamente este dicho o querer engañar a la población de decir que la pensión de jubilación es recurso del Estado, cosa que nosotros creemos que era la mentira más grande, o es la mentira más grande porque la pensión es el descuento que le hacen a los trabajadores de parte de su sueldo mensual para irse a un fondo. Entonces, no era incompatible, no es incompatible con recibir otra perfección.

En ese sentido, creo que todas estas mentiras que nos han dicho los que cuidan el sistema, los que cuidan el sistema injusto que permite que los trabajadores sean descontados todos los meses un monto para engrosar las arcas de las AFP, de los dueños de los bancos, de intereses fuera y dentro del Estado, creo que tiene que ir corrigiéndose. Y nosotros, acá en este Congreso, somos los llamados a corregir esta injusticia histórica, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, Congresista.

Se ofrece el uso de la palabra a algunos colegas congresistas que quieran participar al respecto.

Congresista Anderson tiene usted el uso de la palabra.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Sí, muchas gracias.

La verdad que me hubiera encantado que estuviera aquí alguno de mis colegas de Fuerza Popular para que defendiera su reforma del sistema de AFP. Ya que fueron tan entusiastas en proponerlas, en luchar por esa reforma, pues hubiera sido interesante que estuvieran aquí para responder a alguna de lo que han señalado tanto el Congresista Espinoza como el congresista, siempre me olvido, Américo Gonza.

Bueno, yo la verdad, lo único que quiero decir es lo siguiente:

El sistema de AFP es un sistema caduco, un sistema que sabemos que no incluye, sino excluye, a pesar de toda esta reforma que

en realidad es un maquillaje nada más. Y yo me voy realmente al principio fundamental de libertad, justamente. Porque sí creo que cualquier persona mayor de 18 años debe estar en la capacidad de tomar decisiones responsables acerca de qué hacer con su dinero. No es posible que se haya creado un sistema en el cual, a personas de 40, 50, 60 años se les dice todavía, no sabes qué cosa, tú no sabes qué hacer, tú no sabes cómo decidir, tú no sabes cómo manejarte. Así que no, yo te exijo o, mejor dicho, te impido que tú puedas ejercer tu libre voluntad con responsabilidad. Lo que el Estado debería hacer, y lo he dicho muchas veces también aquí en la comisión, es generar una serie de incentivos positivos, para que sea atractivo realmente tener el dinero en este tipo de cuentas de ahorro previsional. Pero el Estado no ha querido, bueno, aquí en el Congreso no han querido desarrollar esas ideas que trabajamos con el almirante Montoya y otros más en el Grupo Especial de Pensiones. Propusimos muchísimas de estas ideas que son además también programas que existen en el resto del mundo. Pero aquí no quisieron escuchar, quisieron ir por la parte más facilista que es asegurarles recursos a las empresas de AFP para que sigan haciendo exactamente lo mismo.

Así que, yo por lo menos, cuando lleguen estos proyectos de ley al Pleno, votaré a favor. No porque me crea la idea que ha señalado el congresista Espinoza de que esto va a reactivar la economía. La economía está en un movimiento al alza. Los precios de los metales en el mundo son tan positivos que sencillamente es casi imposible que la economía peruana no crezca alrededor del 4% este año. Así que esas son justificaciones, la verdad, totalmente innecesarias.

Espero, eso sí que, si en algún momento se presenta el proyecto de ley, la oportunidad para discutir el proyecto de ley, esto de los bancos de los trabajadores, etcétera, que lo hagamos con sensatez. Porque a veces lo popular termina siendo populista y eso no le hace ningún bien a nadie.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el Congresista Segundo Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, quiero saludar a los colegas presentes y también a aquellos que se encuentran conectados por la plataforma virtual.

Agradezco, señor presidente, que se haya considerado en la Agenda del día de hoy la sustentación de la Iniciativa Legislativa 10355, referente al retiro de la AFP, lo que muestra su predisponibilidad al clamor de nuestros hermanos peruanos. Sin embargo, solicito a su persona como presidente de tan importante comisión que se pueda considerar en la próxima sesión la

sustentación también del Proyecto de Ley de mi autoría el 8432, iniciativa legislativa que propone remitir el retiro extraordinario y facultativo de hasta 5 UIT de la ONP. (29)

Es importante, señor presidente, recordar que la igualdad es un principio fundamental en nuestra sociedad, y en este contexto el acceso a los recursos de nuestras pensiones debe ser considerado sin distinciones.

En ese marco, señor presidente, ojalá considere lo que estoy solicitando.

Y de cierta forma también, escuchando al congresista Anderson, creo que cada quien tiene su posición, su pensamiento, su criterio, y de cierta manera si estamos encaminando una iniciativa legislativa a favor del pueblo, creo que lo hacemos por ellos, porque somos parte del pueblo y nos debemos al pueblo.

Y, por tanto, más aún, dentro de nuestra función de representación, creo que lo que tenemos que hacer es encaminar el clamor de la población que tanto lo necesita.

En ese sentido, señor presidente, agradeceré puedan proyectar, me pueda apoyar con las diapositivas correspondientes respecto a la sustentación de este importante proyecto también.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— El objeto.. La siguiente, por favor.

El objeto de la ley

Señor presidente, la presente ley tiene por objeto autorizar de manera extraordinaria y facultativa el retiro de hasta cuatro Unidades Impositivas Tributarias de los fondos acumulados en las cuentas individuales de capitalización de los afiliados al sistema privado de pensiones.

Dicho retiro podrá efectuarse de manera total o parcial, según la decisión del afiliado, con el fin de mitigar los efectos económicos adversos que afectan a la población.

La siguiente, por favor.

De la finalidad

La presente ley responde a la necesidad de mitigar los efectos económicos adversos que afectan a la población peruana, otorgando liquidez inmediata a los ciudadanos en un contexto de crisis financiera e incertidumbre económica.

Respecto a la problemática

En los últimos años la economía peruana ha experimentado una desaceleración significativa, que ha impactado negativamente en la estabilidad financiera de los ciudadanos.

El crecimiento económico ha sido menor al proyectado, lo que ha limitado la generación del empleo y el dinamismo de los sectores productivos.

A esto se suma una inflación persistente, que ha reducido el poder adquisitivo de las familias, encareciendo bienes y servicios esenciales.

Como consecuencia, muchas personas han visto afectada su calidad de vida y enfrentan dificultades para cubrir sus necesidades básicas.

La siguiente, por favor.

Asimismo, el incremento sostenido en el costo de vida ha llevado a un aumento de endeudamiento de los hogares, ya que muchas familias se han visto obligadas a recurrir a préstamos para afrontar sus gastos cotidianos. Esta situación ha generado una presión financiera considerable en los ciudadanos, quienes han visto disminuir su capacidad de ahorro y consumo.

De la justificación

¿Cómo justificamos esta iniciativa legislativa?

Esta propuesta, señor presidente, busca otorgar un alivio financiero inmediato a los ciudadanos, permitiéndoles disponer de recursos propios para enfrentar la crisis sin depender exclusivamente de subsidios o programas sociales del Estado.

A diferencia de medidas temporales de ayuda gubernamental, el retiro de los fondos de pensiones se fundamenta en el derecho de los trabajadores a disponer de su propio dinero acumulado a lo largo de su vida laboral, asegurando que puedan enfrentar la actual coyuntura económica con mayor autonomía financiera.

En ese sentido, la iniciativa de retiro de hasta cuatro Unidades Impositivas Tributarias responde a una necesidad urgente de reactivación del consumo, mitigación de la inflación, fortalecimiento de la independencia financiera de los trabajadores y reducción del endeudamiento de los hogares peruanos.

Del análisis costo y beneficio

La implementación de la presente norma, señor presidente, no genera un gasto adicional al erario nacional, ya que los fondos que serán retirados corresponden exclusivamente a los aportes individuales de los afiliados del sistema privado de pensiones.

En ese sentido, la medida no implica el uso de recursos públicos ni compromete el presupuesto del Estado, dado que los retiros extraordinarios provendrán de las cuentas individuales de capitalización administradas por las Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP. **(30)**

Y, por último, señor presidente, en conclusión, el retiro de fondos de las AFP permitirá inyectar liquidez en la economía, favoreciendo el dinamismo de diversos sectores productivos.

Al contar con mayores recursos, los ciudadanos podrán incrementar su consumo de bienes y servicios, lo que beneficiará especialmente a sectores, como el comercio, la industria manufacturera y el transporte.

Un mayor nivel de consumo, impulsará la producción y generará un efecto multiplicador en la economía, promoviendo la creación del empleo y mejorando la recaudación tributaria a través del Impuesto General a las Ventas.

Además, la medida contribuirá a la estabilidad financiera de las familias, reduciendo su dependencia de créditos y préstamos con altas tasas de interés.

Esto generará un alivio en el endeudamiento de los hogares, mejorando su capacidad de ahorro y permitiendo un mayor margen de maniobra ante futuras contingencias económicas.

Muchas gracias, señor presidente.

Siempre estaremos al lado del pueblo.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Solo para finalizar, algunos comentarios respecto a este tema de debate que siempre genera las expectativas de la población.

Y acá hay un tema importante que debe conocerse, y hago un llamado a las distintas bancadas y a los representantes ante la Comisión de Economía sobre la base de qué se toman decisiones en el país. Sobre la base de la realidad, y la realidad del Perú en este momento es que ese bono demográfico que nos favorecía, y que ahora nos está favoreciendo, que no es otra cosa que la mayor cantidad de personas en el Perú están en edad de trabajo, el 65%.

Esto no va a ser igual de acá a 15 años, donde prácticamente se va a terminar este bono, porque estamos en la última etapa.

De cara a ese tiempo, vamos a tener en el Perú la mayor cantidad de personas mayores, ya no en edad de trabajo. Por tanto, la mayor cantidad de la población va a necesitar pensiones.

¿A dónde quiero llegar con este análisis?

No van a tener fondos para las pensiones, ni siquiera los de la AFP u ONP, los que no tengan trabajo formal. Y la formalidad en el Perú o la formalización en el Perú se ha constituido en uno de los problemas estructurales.

A todo nivel estamos del 70 y 30%. El 70% es informal y, lógicamente, si hay un empleo informal, este empleo informal ni siquiera tiene aportes de AFP u ONP o cualquier otro sistema de pensiones.

Entonces, el llamado va en el sentido de que esos 18 millones de peruanos que están actualmente trabajando, y de los cuales sólo seis millones tienen un trabajo formal, podamos hacer crecer ese rango de formalidad para distintos temas. En primer lugar, para que a futuro tengan pensiones de donde poder subsistir en su vida diaria.

Yo le pido siempre a los colegas, con el mayor de los respetos, vamos a debatir todos los temas porque para eso hemos venido, para debatir.

Les pido también que pongamos dentro del análisis del debate estos puntos de la formalización en el Perú. Qué más hacemos para formalizar en el Perú, para que la gente tenga más fondos de pensiones.

Después del octavo, de repente quieran plantear el noveno o el décimo. Pero para que tengan un fondo para retirarlo en el noveno o décimo, tienen que tener pensiones, tienen que tener dinero en su fondo. Y no van a tener dinero en su fondo si es que no formalizamos o no hay medidas de formalización.

Y acá, desde el Congreso de la República, una crítica profunda a las AFP que han fracasado en ese intento, y otra crítica profunda al Ministerio de Economía y a los últimos diez, quince ministros, **(31)** que en los últimos 30 años están con el piloto automático y están solamente con el chip recaudador subiéndose al MEF para manejarlo, como una gran máquina.

Lo que necesitamos son políticas públicas claras de ampliación de la base tributaria. Hacer que los informales les convenga ser formales.

¿Y cómo les convendría ser formales? Ya lo han mencionado distintos colegas: acceso al crédito; acceso a viviendas, que ese fondo que tienen en la AFP les sirva por lo menos como garantía para tener una vivienda y no se estén endeudando o que el costo de su endeudamiento sea grande, y que al final del endeudamiento de una vivienda gocen de su vivienda y también gocen de su fondo previsional.

Yo invito, así como este debate seguro va a generar mucha expectativa, a todos los sectores, a todas las bancadas, que además de querer naturalmente la propuesta del octavo retiro de AFP, que planteen también alternativas para hacer que el Perú sea un país con oportunidades a través de la formalización, que se dinamice y se genere más economía para que después, como le repito, puedan tener dinero los peruanos y sacar un noveno, un décimo o un onceavo retiro. De lo contrario, en pocos años el Perú va a ser un país de personas mayores, adultas mayores, sin pensiones, sin fondos de pensiones.

Y si es que no salimos del subdesarrollo, vamos a ser un país de personas mayores en el subdesarrollo y sin fondo de pensiones.

Queridos colegas, las cartas están sobre la mesa. Los debates profundos se deben iniciar, y se van a iniciar en esta Comisión, y quiero agradecerles a todos su participación.

Además, finalmente, solicitar la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados con el *quorum* reglamentario en la presente sesión.

Si no hay observaciones al Acta, se da por aprobada.

Ha sido aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12 horas con 46 minutos del día, miércoles, 5 de marzo del 2025, se levanta la sesión.

Gracias. Buenos días.

-A las 12:46 h, se levanta la sesión.